



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

JDMLS-CCC-CP-2025-0001

Página | 1

Quien suscribe, **LIC. LANDIA ALTAGRACIA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, en mi calidad de **CONSULTORA JURÍDICA DE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA SABINA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas de Obras para la Construcción de Aceras y Contenes en Diversos Sectores del Distrito Municipal de La Sabina, mediante el procedimiento de Comparación de Precios No. JDMLS-CCC-CP-2025-0001, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, conforme a la solicitud realizada por la Dirección Distrital, con el objetivo de ejecutar el Plan Nacional de Mejoramiento de Infraestructura Peatonal (Aceras y Contenes) 2025–2026, financiado con fondos aportados por el Presidente de la República Dominicana a través de la Liga Municipal Dominicana (LMD).

MANIFIESTO:

Mi total conformidad con el contenido del referido **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN DIVERSOS SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA SABINA**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como con su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).



En La Sabina, Municipio de Constanza, Provincia La Vega, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Página | 2



Lic. Landia Altagracia Aquino

Consultora Jurídica

Encargada Legal de la Junta del Distrito Municipal de La Sabina

